Nº 1294 / VISTOS: las Bases Administrativas para la Licitación Pública Contratación de Servicio de Amplificación de Sonido para la Municipalidad de Concepción", el Decreto Alcaldicio Nº 1223, de 4 de diciembre en curso,

Municipalidad de Concepción", el Decreto Alcaldicio Nº 1223, de 4 de diciembre en curso, que aprueba esas Bases Administrativas, las ofertas presentadas; el Acta de Apertura de estas Ofertas, de 18 de diciembre en curso; los Oficios Ords. Nºs. 1836 y 1837, ambos de 18 del presente, de Secretaría Municipal; el Informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas, contenido en Acta de 22 de diciembre en curso; el Oficio Ord. Nº 353, de 26 del presente, de la Dirección de Comunicaciones, por el que se remite ese Informe; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley Nº 19.886, antes citada; lo preceptuado en el artículo 57 letra b) Nº 5 del Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la mencionada Ley Nº 19.886; y, en uso de las atribuciones que confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

- 1.- Declárase desierta la Licitación Pública "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN DE SONIDO PARA LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN", Adquisición Nº 2419-90-LP06, en atención a que las ofertas presentadas no son convenientes a los intereses municipales.
- 2.- Dispónese que la *Dirección de Comunicaciones* procederá a publicar el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información Chilecompra, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 letra b) Nº 5 del Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JACQUELINE VAN RYSSELBERGHE HERRERA ALCALDESA

MANUEL LAGOS ESPINOZA SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Director de Control
- Sra. Directora de Comunicaciones
- Sres. Morales y Cía. Ltda.: Castellón Nº 1737 Concepción
- Sres. Servicios Audiovisuales Sono Ltda.: Colo Colo 166
- Archivo

MLE/mecm.-